

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 24161

AUTORIZA COLECTA CONGREGACION DE SAN JOSE "JOSEFINOS DE MURIALDO".

REQUINOA, 15 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que con fecha 08 de Septiembre de 2010, se ha presentado la solicitud de autorización para efectuar Colecta Anual, el día 02 de Noviembre de 2010, por la Congregación de San José "Josefinos de Murialdo", comunidad de Requínoa y que los fondos que se recauden son en beneficio de los Centros Comunitarios y Oratorios Murialdinos CeCOM Ex - NAR, que trabaja con menores de 04 hasta los 13 años de edad, en condición de riesgo y vulnerabilidad social, que asisten a Centros Abiertos ubicados en El Abra, Chumaco, Santa Amalia y El Esfuerzo.

Considerando que adjunta documentación establecida en el Decreto Nº 955 de fecha 24.06.1974 del Ministerio del Interior.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

El Decreto Nº 955 de fecha 24.06.1974 del Ministerio del Interior que establece Reglamento sobre realización de Rifas, Sorteos y Colectas.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Congregación de San José "Josefinos de Murialdo", comunidad de Requínoa, para que realice Colecta el día 02 de Noviembre de 2010, en las condiciones señaladas en la solicitud de fecha 08 de Septiembre de 2010, responsable de esta actividad es el Padre Sergio Ríos Cordero, Director Ejecutivo CeCOM y el Encargado de su ejecución es el Coordinador de CeCOM Sr. Eduardo Barrios Landaeta.

NOMBRASE como Ministro de Fe a la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo